

**Unidad de Administración****AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO****DE LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES PERSONALES DEL  
TEQROO  
AP-002-S/TEQROO**

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables.

**¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?**

Los datos personales proporcionados se utilizarán para integrar la plantilla del personal, identificación y autentificación como servidor público, cumplimiento de las disposiciones administrativas establecidas, así como controles de acceso y medidas de seguridad, generar comprobantes de pago, cumplimiento de disposiciones fiscales y enteros de impuestos retenidos, difusión de información pública de oficio, emisión de constancias laborales, administrativas y de identificación, entre otras.

Se creará un expediente laboral, en el que se incluirá la información concerniente a su trabajo. Basado en los aspectos requeridos en el currículum vítae o ficha curricular, podrá ser pública, en caso de no manifestar su oposición a su divulgación, así como cualquier información relevante que derive de su relación laboral con el TEQROO, su información debe ser conservada para fines de seguridad social y de histórico laboral. De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

Para mayor detalle consulte, nuestro **Aviso de Privacidad Integral** en: [www.teqroo.org.mx](http://www.teqroo.org.mx) en la sección “Avisos de Privacidad”.